



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2021

RES. H. N° 0658/21

Expte. N° 20071/21

VISTO:

La elevación realizada por las Directora y Secretarías de la Escuela de Comunicación Social y de Letras de Sede Regional Tartagal, por la que solicitan se autorice extensión de funciones al Prof. Carlos Damián Hoyos, a hacerse cargo del dictado de la asignatura "Introducción a la Filosofía", en las mencionadas carreras; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en razón de la renuncia presentada por el Prof. Carlos María Pagano y del Prof. Maxiliano Paesani, quien en principio se haría cargo por extensión de funciones;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 165-21, aconseja hacer lugar a lo solicitado, dado que resultan atendibles las razones que aducen;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 6 de julio de 2021)

RESUELVE:

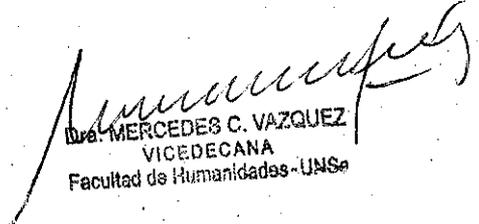
ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto la Res. H. 155/21 mediante la cual se afectaba al Prof. Maximiliano Paesani por extensión de sus funciones al dictado de la asignatura antes mencionada.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR al Prof. CARLOS DAMIÁN HOYOS, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, a dictar por extensión de funciones la asignatura "Introducción a la Filosofía" por el presente período lectivo, para la Carrera de Letras y Carrera de Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, hasta nueva disposición.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE al interesado, Escuela de Filosofía, Dirección Gral. de Personal, Dirección de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad, Sede Regional Tartagal, CUEH, y publíquese en Boletín Oficial.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa